

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 05 NOV 2021

Proceso N° 2020-00074.

Estese a lo dispuesto en auto emitido simultáneamente con la presente determinación mediante el cual se decidió la excepción previa formulada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 026

Fecha 08 NOV 2021

El Secretario(a),

